

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2809 /

**REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2344 de fecha 16.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad, en relación a adquisición insumos alimenticios para "**Capacitación de Emprendimientos**", la cual se realizó el día 10.11.2010, en la sede del sector Santa Amalia, correspondiente al Programa Fomento Productivo, al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 30.900 iva incluido según Memo N° 2289 de fecha 10.11.2010. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

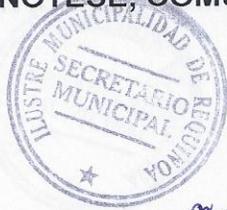
DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de insumos alimenticios para "**Capacitación de Emprendimientos**", la cual se realizó el día 10.11.2010, en la sede del sector Santa Amalia, correspondiente al Programa Fomento Productivo, al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 30.900 iva incluido según Memo N° 2289 de fecha 10.11.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos para personas, Programa Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo